



CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE PERSONAS CONSEJERAS 2016-2017

SE BUSCAN PERSONAS CONSEJERAS

Si estas interesado o conoces a alguien que pudiera desempeñar el puesto de persona consejera.

Puedes acudir del 29 de diciembre de 2016 al 3 de enero de 2017 a la Unidad de Atención del CEPCI ubicado en el edificio B, piso 2 de Consulta Externa, a un lado del baño de mujeres, o puedes llamar al teléfono 2672000 Ext. 1654 de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

Lic. Roxana Rivero
Secretaria ejecutiva del CEPCI

Lic. Roxana Rivero

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), invita a todo servidor(a) público(a) que desee formar parte del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual como persona consejera, con la finalidad de brindar atención específica y especializada relacionada con conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Se buscan personas consejeras

Requisitos indispensables:

- Las personas consejeras deberán estar en su encargo un año y contar con una antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia.
 - Mostrar interés y compromiso.
 - Tener habilidad de comunicación.
 - No contar con antecedentes de quejas por violencia laboral.
 - Disposición para certificarse y capacitarse.
- Quedarán excluidas de esta convocatoria los servidores públicos que pese a cumplir con el perfil requerido, se encuentren ocupando una plaza reservada.**
- El proceso de registro de los candidatos a persona consejera se podrá realizar en la Unidad de Atención del

CEPCI del 29 de diciembre de 2016 al 3 de enero de 2017. Posteriormente las personas registradas se darán a conocer vía electrónica a todo el personal del hospital para su posterior votación.

Las personas consejeras electas se darán a conocer por el mismo medio, el lunes 9 de enero de 2017.



En caso de haber un empate, se llevará a cabo un segundo proceso para definir con el apoyo del personal que labora en la institución, la determinación de los servidores públicos electos.